

APRUEBA CAPACITACIÓN "SEMINARIO INTERCULTURAL PARA AGENTES EDUCATIVOS DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES PARA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS ANCESTRALES EN CONTEXTO INTERCULTURAL" /

DECRETO: N° 777 /

TEMUCO, 20 OCT. 2015

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.819 del 11 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2015.

3. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de servicios.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar la Educación Intercultural Bilingüe con actividades pertinentes y contextualizadas que mejoren la educación formal tanto en lo social, cultural y en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

**DECRETO:**

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "Seminario Intercultural para Agentes Educativos de Establecimientos Educativos Municipales para Transferencias de Conocimientos Ancestrales en Contexto Intercultural".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "Seminario Intercultural para Agentes Educativos de Establecimientos Educativos Municipales para Transferencia de conocimientos Ancestrales en contexto Intercultural".
A quiénes va dirigido	Directivos, Jefes de UTP, Profesores, Educadores Tradicionales, Asistentes Educación Municipal.
Objetivo general de la actividad	Fortalecer la Educación Intercultural y la Implementación del Mapuzugun en la Educación Municipal 2015.
Objetivo específico de la actividad	- Capacitar Directivos, Jefes de UTP, Profesores, Educadores Tradicionales, Asistentes Educación, para transferencia de conocimientos ancestrales en contexto intercultural. - Conocer y socializar enfoques y aportes de la Educación Intercultural Bilingüe.

Cobertura	Directa: 200 personas. (Directivos, Jefes de UTP, Profesores Interculturales, Educadores Tradicionales, Asistentes Educación del Sistema de Educación Municipal).
Gasto programado	<p>Contempla la contratación de servicio de capacitación el cual debe contener a lo menos los siguientes conceptos:</p> <p>Relatores: Un relator mapuche que puede acompañarse con Equipo Mapuche y no mapuche con expertiz en el tema.</p> <p>-Coffe Break: 200 personas (mañana, incorporar alimentos tradicionales mapuche)</p> <p>- 200 colaciones (incorporar alimentos tradicionales mapuche)</p> <p>Diplomas Certificación.</p> <p>- Recursos Capacitación: adquisición de galvanos, carpetas, manteles diseños mapuche, movilización autoridades mapuche, entre otros.</p> <p>Lugar: dependencias del Depto.de Educación Municipal de Temuco.</p> <p>Total Capacitación \$ 4.455.000</p>
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y audiovisual, registro de firmas participantes.
Fecha de la ejecución	Ultima semana de noviembre de 2015.

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210760, FAEP - 2015 del presupuesto del Área de Educación año 2015.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

*(Handwritten signature)*

MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/HCK/HUM/MOJ/moj  
DISTRIBUCION

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.11.002	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	85.000.000
MONTO COMPROMETIDO	75.711.250
MONTO COMP.PTE.DCTO	4.455.000
TOTAL COMPROMETIDO	80.166.250
SALDO DISPONIBLE	4.833.750
PREAFEC N° 1867	14/10/2015

956064